

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10611

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE MARZO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

LUNES

## Joven se suicida en Chequío

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Los efectivos de criminalística tuvieron que llegar al poblado de Chequío al sur del distrito de Independencia donde el cuerpo se encontraba suspendido de una soga que fue amarrada previamente a una vieja viga de la casa en la zona rural.

## Niña de 10 años perdió la vida en Cátaç

Animal de carga pateó a menor de edad



## Hallan cuerpo de mujer en el río Santa

Estaba en el lecho del río a la altura de Monterrey



## Sacrílegos roban iglesia de Paltay

Se llevaron alhajas de la Virgen de las Mercedes



## EDITORIAL

## Los retos del nuevo jefe de la PCM

La jefa del Estado, Dina Boluarte, tomó la decisión de aceptar la renuncia de Alberto Otárola Peñaranda a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y nombrar en su reemplazo al abogado Gustavo Adrianzén.

“Liderar el equipo ministerial es un gran desafío si consideramos los dilatados problemas que el país enfrenta en la actual coyuntura”.

Tal decisión es la correcta teniendo en cuenta que la figura política de Otárola había quedado debilitada como consecuencia de las denuncias en su contra por presuntas contrataciones irregulares en el sector Defensa cuando era titular de esa cartera.

Proceder a un relevo en la jefatura de la PCM significa garantizar al país que no se tolerarán acciones contrarias a la ley, mucho menos cualquier acto de corrupción. Asimismo, evita que el gobierno abra flancos que podrían ser aprovechados por sus adversarios para debilitarlo.

Sin perjuicio de lo señalado, las autoridades competentes deben profundizar las investigaciones a fin de clarificar las denuncias y sancionar con severidad a los responsables si los hubiera.

Por otro lado, Adrianzén tiene ahora una de las más altas responsabilidades de toda su carrera política. Liderar el equipo ministerial es un gran desafío si consideramos los dilatados problemas que el país enfrenta en la actual coyuntura.

Entre los principales retos que el Perú tiene por delante se encuentran, por ejemplo, reactivar la economía y retomar tasas de crecimiento que contribuyan a generar empleo y reducir la pobreza, en un contexto adverso tras la pandemia del covid-19, los conflictos internacionales y las presiones inflacionarias a escala global.

De igual modo, mejorar los índices de seguridad ciudadana y reducir la incidencia delictiva, frenar el accionar de la delincuencia común y la organizada es un clamor nacional que no puede ser desatendido por las autoridades. La nueva conducción en la PCM debe continuar coordinando con todos los sectores del país para ofrecer a los peruanos resultados concretos lo antes posible.

Es preciso, además, continuar impulsando, con la mayor rapidez y eficiencia, las acciones destinadas a mitigar los efectos de las intensas lluvias que soportan varias regiones, así como salvaguardar a la población vulnerable.

No cabe duda de que hay más temas igual de relevantes que deben concitar la prioridad del Ejecutivo bajo la coordinación de Adrianzén. No obstante, es preciso atender aquellos asuntos que impactan directamente en el bienestar de la población.

Confiamos en que la nueva gestión en la PCM entiende esta urgencia y que sabrá desplegar las acciones para alcanzar logros sustantivos. Todo el éxito posible para Alberto Adrianzén en esta responsabilidad.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## CONGRESO DE LA ARBITRARIEDAD

Se pretende imponer un acuerdo de Portavoces sobre la Constitución



## LA CUESTIONADA VOTACIÓN DE LUNA GÁLVEZ

Polémica participación del congresista José Luna Gálvez en las dos votaciones correspondientes a la inhabilitación por 10 años de Inés Tello, y posteriormente a la de Aldo Vásquez, ambos integrantes de la JNJ, puso en evidencia que el Congreso se rige por la arbitrariedad.

Es decir, por un acuerdo interno de quienes tienen mayoría en la Junta de Portavoces.

## PISOTEAN LA CONSTITUCIÓN

No rige la Constitución, que es la ley de leyes, y que este Congreso defiende como sacrosanta pese a que perforan cuando quieren su articulado.

## REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO

Tampoco por el reglamento interno que aplican cuando les conviene, a su parecer y entender, sino por un acuerdo logrado en la Junta de Portavoces al que le han dado carácter de “vinculante”.

## LA HERMENÉUTICA

Esta interpretación antojadiza a la que han definido como “hermenéutica par-

lamentaria” es la que se ha impuesto el jueves último y que marcará sin duda para la historia el carácter espurio de la votación con la que se descabezó a la Junta Nacional de Justicia.

## HOY DEFINEN SITUACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JNJ

Se anuncia que HOY se definirá también el futuro del actual presidente de la JNJ, Antonio de la

Haza.

Sin mayor explicación se levantó la sesión cuando faltaba definir la reconsideración planteada en su caso.

El cálculo político empleado y las trampas a las que se recurrieron en los otros dos casos podrían determinar el resultado de esta nueva votación.

## ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN

Los especialistas señalan que el artículo 100 de la Carta Magna expresamente señala que no votan los integrantes de la Comisión Permanente.

No hace diferencia entre quienes votaron por la moción previamente o no. Y donde la ley general no discrimina no puede hacerlo un acuerdo interno.

## CONGRESO IMPERA LA ILEGITIMIDAD

Por lo pronto, todavía hay un amplio terreno para la discusión y para la defensa de la legalidad.

La democracia se defiende en todos los espacios posibles. Un escenario sin legitimidad como el Congreso y en el que se está permitiendo que impere la arbitrariedad no puede irrogarse el derecho de imponer sus propias leyes.

# Yaziré Pinedo asegura que sostuvo 5 reuniones con Vizcarra y Figueredo para sacar a Otárola

De acuerdo a la versión de la joven, en 4 de esas reuniones el expresidente estuvo escuchando atento la conversación vía teléfono, en otra ocasión se apareció en persona

Denuncia un complot. Yaziré Pinedo, la joven vinculada al ex primer ministro, Alberto Otárola, reveló que sostuvo cinco reuniones con el expresidente Martín Vizcarra y su 'mano derecha' César Figueredo, a este último lo conoce desde la campaña presidencial de PPK en el 2016. Reveló que fueron pareja y eso la ayudó a entrar a este círculo que —de acuerdo a su testimonio revelado a 'Cuarto poder'— buscaba obtener material en video y audio que pudiese desacreditar al

entonces más cercano colaborador de la jefa de Estado, Dina Boluarte.

César Figueredo es un abogado de 59 años y presidente del partido Perú Primero, fundado por Martín Vizcarra. Cuando Yaziré se instaló en Lima, este hombre se convirtió en jefe de Cofopri y llamó a la joven que conoció en Tarapoto para que trabajara con él. Yaziré confirmó que tuvieron una relación sentimental, aunque César Figueredo lo sigue negando: "Que le haya tenido un amor de pareja, que sea mi pareja o algo parecido es completamente falso".

Para el 2021, la joven decidió dejar su trabajo en el Estado. Por aquel entonces, ya había conocido a Alberto Otárola, quien era un abogado que la ayudó con problemas legales en su familia: "Por la

depresión ante la ruptura de mis papás, yo traté de buscar un refugio en alguien que me dé su apoyo y lo encontré en el señor Alberto".

La relación con Otárola Peñaranda duró solo una semana, pero, según ella, no fue ajena a problemas amorosos. Una de esas discusiones por teléfono fue registrada por ella en un video que tiene 15 minutos de duración: "El problema era que yo era muy celosa. Por eso en el audio, que en realidad es un video, se escucha que yo digo: Oye, yo no me siento bien". También se escucha al ahora exjefe de la PCM pedirle su CV, pero ella asegura que la quería ayudar para que ingrese a trabajar en una empresa privada.



lo visite en el ministerio para hacerle llegar un mensaje de parte de él y de Martín Vizcarra. Al parecer, el exjefe de Cofopri quería obtener un alto cargo en la Sunarp. Ella cumplió con trasladar el mensaje, pero el titular del Mindef rechazó el pedido. Un Figueredo incómodo le pidió que busque en sus teléfonos si tiene algo contra Otárola que se pueda usar para presionarlo: "Yo le muestro videos y le digo, doctor, mire, yo tengo esto y él me dice: Ah, ya, perfecto, pero a mí solo me interesa uno. ¿Cuál? ¿El de pásame tu CV?". Este diálogo se produjo en enero del 2023.

Al mes siguiente, en febrero del 2023, Yaziré Pinedo asegura que César Figueredo y Martín Vizcarra le consiguen trabajo en el Ministerio de Defensa, gracias a su cercanía con el entonces ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta. Este ha rechazado dicha versión.

Entre febrero y marzo del mismo año, la convocan a una casa en San Isidro, donde funcionaba el partido de Martín Vizcarra. Ahí estaban Figueredo y el expresidente al teléfono. Los dos, le propusieron ser el señuelo de una trampa: "Hija, tú tienes que traerlo a tu casa sí o sí. Eso dice Figueredo y Vizcarra estaba escuchando".

La reunión entre el entonces premier y la joven se concretó. Fue una noche de los primeros días de marzo del 2023 en el segundo piso de este edificio de Lince, donde Yaziré tiene un pequeño departamento: "El señor Alberto fue a mi casa, ahí es donde vuelve a decir que no, que ese video es pasado y que no tiene nada que ver. Se fue, se retiró y ese día yo le pedí al señor que no mencionara, por favor, nada de esta visita". (larepublica.pe)



## Hidrandina

COMUNICADO

Hidrandina S.A. hace de conocimiento a sus clientes y público en general de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash, que las interrupciones del servicio eléctrico ocurridas el **día viernes 08 de marzo del 2024 a las 18:30 y 18:42 horas**, se debieron a maniobras para reponer el servicio eléctrico desde la subestación de transformación de Huaraz Oeste, teniendo en cuenta la apertura de la línea de transmisión L-1127 de propiedad de la Compañía Transmisora Andina (CTA) por las fuertes descargas atmosféricas.

La empresa agradece la comprensión de sus clientes reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Oficina de Imagen Institucional









PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, EDILBERTO MARCOS PEÑA PADILLA Y ELVA YOLANDO TUYA CAMONES SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SAN MIGUEL, BARRIO ROSAS PAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====

**LINDEROS:** FRENTE: CON EL PASAJE SAN MIGUEL CON: 6.18 ML. DERECHO: CON SATURNINO COHARI CASTILLO CON: 7.70 ML. FONDO: CON JUAN POCOHUANCA ALVAREZ CON: 8.91 ML. IZQUIERDA: CON NORMA TUYA CAMONES CON: 10.26 ML. ÁREA TOTAL: 55.42M2.- =====

**SE EMPLAZA A LOS TITULAR REGISTRAL:** MARCO MEJIA TRUJILLO. **ANTERIOR PROPIETARIO:** EDUARDA NICOLASA CAMONES CERNA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS**, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N°11000756. SUNARP-HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°1519, DE FECHA 01/07/2008 OTORGADO POR EDUARDA NICOLASA CAMONES CERNA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. =====

HUARAZ, 16 DE ENERO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA	
Convocatoria	07 de marzo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsian@pj.gob.pe">logisticacsian@pj.gob.pe</a> . Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 08 y 11 de marzo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 de marzo del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**  
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000038

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Niña de 10 años perdió la vida en Cátaac

## Animal de carga patea a menor de edad

La familia Moreno Tiburcio del distrito de Cátaac en la provincia de Recuay, han recibido muestras de apoyo por la repentina pérdida de

uno de sus miembros de la familia.

Con gran consternación la población se enteró de la muerte de la niña T.M.T de tan solo 10 años de edad, menor que el último viernes sufrió un lamentable accidente que lo llevó a la muerte.

La menor se encontraba en labores de campo cuando uno de sus animales de carga le propinó una patada que dejó a la niña inconsciente y nada pudieron hacer sus familiares porque la menor ya había perdido la vida.

Ayer sus restos mortales

se velaron en su casa en Chahuapampa, hoy lunes tras la misa de cuerpo presente en la parroquia del Señor de Mayo se procederá con su cristiana sepultura.

La niña los días pasados se alistó para regresar a su escuela hoy, lamentablemente el destino le pasó una mala jugada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Evalúan retorno a una sola vía en el jirón San Martín de Huaraz



### Plan piloto de doble vía podría llegar a su fin

La primera regidora y alcaldesa encargada de la Municipalidad de Huaraz, Zarela Trinidad, anuncio que, en los próximos días, se iniciará la evaluación del plan piloto de doble vía implementado

en el jirón San Martín el año 2023. El objetivo es determinar al retorno original de una sola vía.

La evaluación estará a cargo de la Subgerencia de Transportes, luego de la evaluación y la participación ciudadana, se tomará una decisión final sobre el futuro del jirón San Martín

En cuanto a la implementación de doble vía en varias calles de la ex parada Quillacay, Mautino ha confirmado que se está trabajando en una nueva ordenanza municipal. Esta normativa establecerá los criterios técnicos y legales para la implementación de la doble vía en esta zona. (HUARAZ NOTICIAS)

### EDICTO JUDICIAL

**SUCESION INTESSTADA.-** Ante el Juzgado de Paz Letrado de Áncash, que despacha el Sr. Juez JACOME CASTRO EDUARDO, Especialista Legal MARTINEZ ZELAYA VICTOR HUGO, Expediente N° 00085-2023-0-0206-JP-CI-01, don **GARCIA SANCHEZ GONZALO**, solicita la SUCESION INTESSTADA de quien en vida fue su señora esposa **JULIA CAMPOS HUERTA**, quien falleció en esta ciudad con fecha 27 de mayo del 2017, sin dejar testamento; con el objeto de que se declare como único heredero universal a don **GARCIA SANCHEZ GONZALO**, en su calidad de cónyuge supérstite de los derechos patrimoniales y sucesorios que le correspondían en vida a la causante.- Huari, 06 de marzo del 2024.- Secretaria Judicial. Juzgado Paz Letrado. Sede Huari.

MARCO A. MORALES TAPIA  
ABOGADO  
CAS 1101 CAH 4461

### FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, PAPIAS AVILIO TOLEDO ZARZOSA Y JESUS MARLENY GUERRERO SAMANIEGO, SOLICITAN LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA ASFALTADA HUARAZ – CARAZ, SECTOR TABLA PAMPA, CENTRO POBLADO UCHUYACO, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON CARRETERA ASFALTADA HUARAZ – CARAZ CON: 7.55 ML. DERECHA: CON PILAR ALCIRA ZEGARRA RODRIGUEZ CON: 20.66 ML. IZQUIERDA: CON JULIO AGUIRRE CHINCHAY CON: 21.34 ML. FONDO: CON EUDOCIA CHINCHAY ZARZOSA CON: 8.00 ML. AREA TOTAL: 162.31 M2. -----

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: HERMINIA ZARZOSA VILLAREAL DE TOLEDO Y BENITO TOLEDO MACEDO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 10 DE FECHA 26/08/2012 A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO EN EL JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACION DEL DISTRITO DE TARICA – ANCASH. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 01 DE DICIEMBRE DEL 2023

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



### FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, JULIAN HENOSTROZA CERVANTES SOLICITA LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE LOS CISNES S/N URBANIZACION SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION DE ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE LOS CISNES S/N CON 2 TRAMOS DE 6.50 ML Y 3.82 ML. TOTAL: 10.32 ML. DERECHA: CON LA PROPIEDAD DE LA FAM. YANAC SALAZAR, MAURA YANAC SANCHEZ Y TOLEDO ZARZOSA BLAS CON 4 TRAMOS 33.17, 3.93, 1.00, Y 7.66 ML. TOTAL: 45.76 ML. IZQUIERDA: CON LA PROPIEDAD DE JULIAN HENOSTROZA CERVANTES CON 1 TRAMO DE 39.94 ML. FONDO: CON LA PROPIEDAD DE FORTUNATA AGUILAR FIGUEROA CON 1 TRAMO DE 4.19 ML. TOTAL: 100.21 ML. AREA TOTAL: 386.74 M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: PRUDENCIA CERVANTES PINEDA DE HENOSTROZA SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE UN CONTRATO DE COMPRA Y VENTA N° 40 DE FECHA 10/ 11 / 2007 OTORGADO POR CACHA MORALES SATURNINO, A FAVOR DE JULIAN HENOSTROZA CERVANTES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 21 DE AGOSTO DEL 2023.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



# Sacrílegos roban iglesia de Paltay



## Se llevaron alhajas de la Virgen de las Mercedes

La Hermandad Del Señor De Los Milagros de la, localidad Paltay, distrito de Taricá en la provincia de Huaraz, dieron cuenta de un sacrilego robo en el interior de la iglesia en donde venera al Señor de los Milagros, la virgen de Las Mercedes, entre otros santos más.

Los sacrílegos llegaron

hasta Paltay el último jueves para perpetrar el robo de alhajas de plata de los santos y vírgenes que se veneran en esta parroquia y el último fin de semana los feligreses al ingresar al interior de la iglesia para arreglar las flores, se dieron con la sorpresa que los "amigos de lo ajeno" visitaron en lugar de acuerdo a las versiones de la población de Paltay, los facinerosos habrían llegado en horas de la madrugada para perpetrar el robo que ha indignado a la feligresía.

Los delincuentes forzaron las chapas de la puerta principal y tras ingresar se llevaron objetos de valor de la virgen de Las Mercedes, de la virgen María y no pudieron abrir la mampara del Señor de los Milagros en donde están las alhajas y los milagros del Cristo Morado.

La población de Paltay están pidiendo a la Policía Nacional de Taricá para iniciar con las investigaciones y la captura inmediata de los delincuentes sacrílegos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Joven se suicida en Chequio - Independencia



## Trágico domingo para humilde familia

D.N.C. un joven de 25 años de edad puso fin a sus días luego que tomará la fatal decisión en medio de una gran confusión en su vida que hoy son materia de investigación por los policías de la DIVINCRI Huaraz y la OFRICRI.

Los efectivos de criminalística tuvieron que llegar al

poblado de Chequio al sur del distrito de Independencia en donde el infortunado tenía su casa familiar en medio de un paisaje que de nada sirvió para salir del problema emocional en que vivía.

Hasta el barrio de San Juan (Chequio) llegó el fiscal de la 5ta Fiscalía Provincial Penal a cargo del Dr. Omar Cochachin (fiscal de turno) quien practicó el levantamiento del cuerpo que

se encontraba suspendido de una sogá que fue amarrada previamente a una vieja viga de la casa en la zona rural.

Los móviles de esta trágica muerte es materia de investigación por parte de los miembros de la División de Investigación Criminal, quienes en el lugar de los hechos copiaron algunos indicios que conlleven a esclarecer esta fatal decisión. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### AVISO NOTARIAL

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **ROGER JUAN PADILLA GARAY**, solicita Prescripción Adquisitiva de dominio del vehículo de Placa de Rodaje : BJN588; Tipo Uso : Vehículos Particulares (Categoría M1); Carrocería : Satation Wagon; Marca : Toyota; Modelo : Corolla; Año de Mod. 1999; Año de Fab. 1999; No. de Serie : CE1075007298; Color : Blanco; No. de Motor : 3C3782703; Tipo Combust. : Petrolero; y cuyas demás características obran en la Partida No. 51191546, de la Zona Registral No. IX – Sede Lima – Oficina Registral Lima. Al amparo del Art.3ro. Inc. c, de la Ley No.28325, Notifíquese y emplácese a **ROMERO VIUDA DE MANYARI GLORIA**, domiciliada en la calle 8V – 42, urbanización San Diego, 1ra Etapa, Vipol, del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; **MANYARI ROMERO JIMMY PAUL**, domiciliada en la Mz. V. Lote 49, urbanización San Diego, del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; **MANYARI ROMERO YENI LILIA**, domiciliada en la Mz. V. Lote 49, urbanización San Diego, del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; **MANYARI ROMERO ROBERTO CARLOS**, domiciliada en la calle 1, Mz. A, Lote 12, Asociación San Hilarión de Campoy, del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; **MANYARI ROMERO MILKO RONI**, domiciliado en el Jr. Las Juncias 69, urbanización Las Flores, del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; **MANYARI ROMERO PAOLA GLORIA**, domiciliada en la Mz. V, Lote 49, urbanización San Diego, del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; **MANYARI ROMERO VANESSA ESTELA**, domiciliada en el Asentamiento Humano Laderas de Chillón I, Mz. S7, Lote 305, del distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, o a sus herederos en caso de su fallecimiento, a fin de que hagan valer su derecho en la forma establecida por ley.-

Yungay, 29 de febrero del 2024.

SEGUNDO JACOME AGUIAR  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30  
- YUNGAY -

### FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, JUVENAL HERMENEGILDO DIAZ RIOS Y HERMANOS, SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PISTA ASFALTADA HUARAZ - CARAZ S/N, BARRIO SHIMPI, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH. =====

**LINDEROS:** FRENTE: CON PISTA ASFALTADA HUARAZ – CARAZ CON: 89.74 ML. DERECHA: CON GENARO ARTURO DIAZ SANTILLAN, JUVENAL HERMENEGILDO DIAZ RIOS Y MARIA PERPETUA GANTU OSORIO CON: 157.44 ML. IZQUIERDA: CON ACEQUIA DE REGADIO CON: 150.35 ML. FONDO: CON CESAR AUGUSTO DIAZ RIOS CON: 63.10 ML, ÁREA TOTAL: 9,596.67 M2. =====

**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** MIGUEL HERMENEGILDO DIAZ SANTILLAN. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN TESTAMENTO PUBLICO Nº 658 DE FECHA 16/05/1980 OTORGADO POR MIGUEL HERMENEGILDO DIAZ SANTILLAN A FAVOR DE SUS HIJOS Y SU ESPOSA SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA MEDIANTE UNA ESCRITURA PUBLICA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES Nº 497 DE FECHA 10/08/1989, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO REGULO V. VALERIO SANABRIA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. =====

SE PUBLICA PARA LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

HUARAZ, 08 DE FEBRERO DEL 2024.

**F**  
FREDY ROLANDO OTAROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



## Hallan cuerpo de mujer en el río Santa



nes tras confirmar el hallazgo dieron cuenta a los efectivos de la Unidad de Rescate de Huaraz.

A su llegada el personal especializado para estos menesteres, emprendieron un plan de rescate con la instalación de sogas y demás accesorios para poner a buen recaudo de la persona fallecida.

El caso fue puesto en conocimiento de la fiscalía de turno (5ta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz) para la diligencia de levantamiento de cuerpo y la orden de traslado a la Mor-

gue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz.

La fémina fue depositada en una cámara frigorífica para la necropsia de ley que deberá cumplirse hoy lunes, hasta el cierre de la presente información se desconocía la identidad de la mujer debido a la ausencia de sus familiares. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### Estaba en el lecho del río a la altura de Monterrey

Un ocasional transeúnte en el centro poblado de Monterrey avistó en el río Santa a la altura del Puente Progreso, el cuerpo de una persona sin vida en medio del lecho del afluente.

El ciudadano de inmediato dio parte a la Policía Nacional de la Comisaría de Monterrey, quie-

## Accidentes de tránsito en Callejón de Huaylas y zona de los Conchucos



### Hubo heridos en Recuay y Huari

El último fin de semana los accidentes de tránsito estuvieron a la orden del día en los pueblos del Callejón de Huaylas, zona de los Conchucos e incluso un accidente de tránsito ocurrió en cercanías del puente Quillcay, cuando una unidad de servicio público de la Línea 12 impactó contra una unidad de distribución de gas.

Desde Ticapampa el ex subprefecto distrital, Fredy

Villón, dio cuenta a Prensa Regional el suceso de un accidente de tránsito entre una moderna camioneta cerrada de color blanco, que impactó con una Motocar.

Esto sucedió a la altura del badén en la vía Ticapampa- Recuay, cuyo impacto dejó dos heridos los mismos que fueron trasladados al Hospital de Contingencia del Pórtico del Callejón de Huaylas.

Las investigaciones están a cargo de la Policía de Recuay, ya que ambos vehícu-

los quedaron dañados.

Igualmente, fuentes policiales informaron que en Huari en el barrio Cruz Jircan, el conductor de un auto perdió el control de la máquina la misma que sufrió un aparatoso accidente.

El conductor quedó atrapado en el interior del auto de color oscuro marca Toyota modelo Yaris, los vecinos del lugar pasaron largos minutos para sacar al mal herido que luego fue evacuado al nosocomio huarino. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

#### FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, ALBINO ISIDORO ALVARADO SOLANO Y ESPOSA SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA AGUSTIN GAMARRA S/N, URBANIZACION CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.** -----

**LINDEROS:** FRENTE: CON LA AVENIDA GAMARRA CON: 8.03 ML. DERECHA: CON LA PROPIEDAD DE FADA CON: 10.29 ML. IZQUIERDA: CON SEGUNDO RAUL SIERRA RIOS CON: 10.18 ML. FONDO: CON DANTE FRIXIDO SIERRA SANCHEZ: 8.22 ML. AREA TOTAL: 83.12 M2.

**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** SAUL OMAR SEGUNDO RAUL Y CARMEN LIBERTAD SIERRA RIOS. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS:** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 34 DE FECHA 01/01/1983 OTORGADO POR SAUL OMAR SEGUNDO RAUL Y CARMEN LIBERTAD SIERRA RIOS A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



#### RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MÍ, HOLGER ALEJANDRO MEJIA SANCHEZ SOLICITA LA **RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO PSJ LA FUERZA S/N, SECTOR VICHAY, INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.** LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE LA FUERZA S/N CON 03 TRAMOS TOTAL: 103.72 ML. DERECHA: CON BIBIANA DIAZ LOPEZ CON: 40.48 ML. IZQUIERDA: CON EDGARD DIAZ ALFARO CON: 31.62 ML. FONDO: CON JIRON LA UNIDAD CON 02 TRAMOS TOTAL: 94.40 ML. -----  
ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N° 11344319: 2,983.93 M2. -----  
ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 3,085.57 M2. - PERÍMETRO: 270.22 M.L.-----  
LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----  
HUARAZ, 19 DE ENERO DEL 2,024. -----

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



#### AVISO NOTARIAL

##### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **MARIO JESÚS JARA DIONISIO**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PIQUIP", ubicado en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, ante el Extinto Notario Público de la Provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, de don Teófilo Alfredo Maza Melgarejo; y doña Esther Cobeñas de Maza, con fecha 13 de Febrero de 2006. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la carretera Huaraz - Caraz, con 7.00 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con la propiedad de Narciso Antonio Jimenez Flores y Armanda Antonia García Bula, con 29.01 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con la propiedad de Huerta Aquino Edgar Mauro y Jara Dionisio María Maribel; y propiedad de Dionisio Roca viuda de Ocaña Domitila, con 28.26 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la propiedad de Mejía Tamariz Nicanor Adrian, en dos tramos de 1.87 m.l., y 5.63 m.l., haciendo un total de 7.50 m.l. - El inmueble tiene un área total de 202.85 m2; y un perímetro de 71.77 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Narciso Antonio Jimenez Flores; Armanda Antonia García Bula; Huerta Aquino Edgar Mauro; Jara Dionisio María Maribel; Dionisio Roca viuda de Ocaña Domitila; y Mejía Tamariz Nicanor Adrian; y a los anteriores propietarios y titulares del predio Teófilo Alfredo Maza Melgarejo; y Esther Cobeñas de Maza; domiciliados en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 15 de Enero de 2024.

  
SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN N.º 1. N.º 00  
YUNGAY

# Heráclito López quiso lanzarle al río Quillcay



**Ebrio puso en peligro su vida por decepción amorosa**

Heráclito López Bustamante Lorgio de 54 años de edad, natural de Huaraz en completo estado de ebriedad puso en riesgo su

vida como de los agentes del Serenazgo Provincial de Huaraz.

Este sujeto de mediana estatura y de contextura delgada, se introdujo debajo del puente Comercio al lado Sur, de cuyo lugar buscó lanzarse a las aguas del río Quill-

cay para acabar sus días de existencia.

Gracias a la labor de los miembros del Serenazgo que fueron alertados y su oportuna llegada al lugar lograron sacarlo del peligroso lugar y ponerlo a buen recaudo.

El iracundo sujeto pedía que se le deje en el lugar y en ciertos momentos usó palabras soeces e incluso rechazó la ayuda de los policías que ya habían llegado al señalado puente.

Debido a su conducta reprochable tuvo que ser enmarcado para llevarlo a las márgenes del Quillcay, porque el sujeto intentaba quitarse la vida ya que su pareja lo abandonó tiempo atrás.

Un poco más calmado el suicida tuvo que aceptar la ayuda y fue trasladado al hospital de Huaraz para su debida atención. (Araldo Mejía Bojórquez)

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **MARÍA CARMEN HUANRI MENDOZA**, solicita la Sucesión Intestada de **CLAUDIO FAVIO MENDEZ REVELO**, fallecido el 12 de Mayo de 2013.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 03 de Febrero de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
YUNGAY

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **RIGOBERTA GREGORIA SHOCUSH QUESHYAC**, solicita la Sucesión Intestada de **ESTEBAN TEODORO REYES REGALADO**, fallecido el 01 de Enero de 2019.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 16 de Febrero de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
YUNGAY

**AVISO NOTARIAL**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **DAVID ILDEFONSO INFANTES RODRIGUEZ** y **MARTHA BEATRIZ SARMIENTO DE INFANTES**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la calle Gobernación, del distrito de Matacoto, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 347.30 m2: y un perímetro de 96.25 m.l.- Adquirido de Juana Colonia de Ropon, mediante contrato de compra venta, ante el Juez de Paz, del distrito de Matacoto, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con fecha 15 de Junio de 1977; y de Saturnino Infantes Rodriguez, mediante contrato de compraventa, ante el Notario Público de la provincia de Yungay Segundo Lucio Jácome Rosario, departamento de Ancash, con fecha 14 de Octubre de 2005.- Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la calle Gobernación, con un tramo en línea recta de 17.05 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con el lote 1, de propiedad del Sr. Walter Bedoya Infantes y con la U.U.C.C. 17212, de propiedad de los Srs. Infantes Rodriguez David Idelfonso y doña Sarmiento de Infantes Martha Beatriz, con siete tramos en línea quebrada de : 5.50, 8.55, 5.64, 1.59, 2.20, 3.17 y 1.80 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con el lote 2, de prop. del Sr. Infantes Rondoño Leopoldo y el lote 3 de prop. de la Sra. Infantes Rodriguez Hilda, con tres tramos en líneas quebradas, de 7.75, 8.60 y 13.10 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la calle Los Olivos, con un tramo en línea recta de 21.30 m.l.- En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de : los colindantes: Bedoya Infantes; Infantes Rodriguez David Idelfonso; Sarmiento de Infantes Martha Beatriz; Infantes Rondoño Leopoldo; y Infantes Rodriguez Hilda; y los anteriores propietarios Juana Colonia de Ropon; y Saturnino Infantes Rodriguez, domiciliados en la calle Gobernación, del distrito de Matacoto, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 07 de Marzo de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
YUNGAY

**AVISO NOTARIAL**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **AUGUSTO HIDELBERTO MURGA PAREDES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Ricardo Palma, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 115.00 m2.; y un perímetro de 43.47 m.l.- Inscrito en la Partida No.00128850, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz. Respecto a los colindantes : **Por el Frente**, colinda con el Jr. Ricardo Palma, en línea recta de 8.60 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con la propiedad de Mercedes Paredes Mendoza, en línea recta de 10.30 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con la propiedad de Edinson Demesio Murga Paredes, en línea recta de 12.04 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la propiedad de Victoriano Paredes Mendoza, en línea recta de 12.53 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Mercedes Paredes Mendoza; Edinson Demesio Murga Paredes; y Victoriano Paredes Mendoza; y los titulares del predio Domingo Magno Mejía Montes; Verónica Albina Mejía Hidalgo; y Magno César Mejía Hidalgo, domiciliados en el Jr. Ricardo Palma, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 16 de Febrero de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
YUNGAY



Corte Superior de Justicia de Ancash  
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

### AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2024-CDSJS-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por acuerdo de Sesión de la Sala Plena de fecha 17 de enero del 2024 y oficializada mediante Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CSJAN; convoca a nivel nacional a todos los abogados/as que desean participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que se desarrollará en mérito al "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Los invitamos a visitar la página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash para visualizar las bases completas.

#### 1. NIVELES Y ESPECIALIDADES A POSTULAR:

El concurso se realizará por nivel y especialidad. Siendo las vacantes las siguientes:

PLAZAS VACANTES - JUEZ/A MIXTO EN ADICIÓN JPU					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	SHUAS	SHUAS	ANCASH
2	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	LLAMELLIN	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
3	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	PISCOBAMBA	MARISCAL LUZURIAGA	HUANUCO
4	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	RECUAY	RECUAY	ANCASH
5	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO PENAL					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	4° Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	YUNGAY	YUNGAY	ANCASH
3	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
4	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	HUARI	HUARI	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO FAMILIA					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar	HUARI	HUARI	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Familia	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO/A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
3	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARI	HUARI	ANCASH
4	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
5	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	4° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
6	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
7	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARI	HUARI	ANCASH
8	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
9	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A PAZ LETRADO					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	POMABAMBA	POMABAMBA	ANCASH
2	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
3	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	ALJA	ALJA	ANCASH
4	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	1° Juzgado de Paz Letrado	OCROS	OCROS	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A PAZ LETRADO LABORAL					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado Laboral	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH

RESUMEN			
N°	Nivel	Especialidad	Cantidad
1	Juzgado Mixto en adición JPU	Mixto	5
2	Juzgado Especializado	Penal	4
3	Juzgado Especializado	Familia	2
4	Juzgado Especializado	Violencia Contra Mujer	9
6	Juzgado de Paz Letrado	Paz Letrado	4
7	Juzgado de Paz Letrado Laboral	Paz Letrado	1
TOTAL PLAZAS VACANTES			25

#### 2. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1 Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de Convocatoria.	07 de marzo de 2024	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN		
2	Publicación de la convocatoria en el portal web de la Corte Superior de Ancash y redes sociales.	11 al 15 de marzo de 2024
	Publicación de la convocatoria en el Diario Judicial.	
3	Inscripción de Postulantes y presentación del Currículo Vitae (no documentado), a través del correo institucional de la comisión <a href="mailto:convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com">convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com</a>	18 al 21 de marzo de 2024
4	Presentación de la Declaración Jurada de Intereses a través del Correo Institucional de la comisión <a href="mailto:convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com">convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com</a>	01 al 04 de abril de 2024
4	Evaluación Curricular sin puntajes de los postulantes. (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y Especiales)	05 al 09 de abril de 2024
5	Publicación de la relación de postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación.	10 de abril 2024
6	Presentación de Tachas (deberán Presentarse en Forma virtual en formato PDF al correo: <a href="mailto:convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com">convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com</a> )	11 y 12 de abril de 2024
7	Traslado de las Tachas al postulante involucrado	15 de abril de 2024
8	Absolución de las Tachas	16 y 17 de abril del 2024
9	Resolución de las Tachas	18 y 19 de abril de 2024
10	Prórroga para Resolución de Tachas	22 y 23 de abril de 2024
EVALUACIÓN		
1	Evaluación técnica (examen presencial, la Comisión comunicará oportunamente el lugar)	24 de abril de 2024
2	Publicación de resultados de la evaluación técnica y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica	25 de abril de 2024
3	Evaluación psicológica (obligatorio)	26 de abril de 2024
4	Publicación de resultados de la evaluación psicológica	29 de abril de 2024
5	Presentación de Hoja de Vida documentada en: Forma virtual en PDF al correo: <a href="mailto:convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com">convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com</a>	30 abril, 02 y 03 de mayo de 2024
6	Evaluación Curricular con puntaje	06 y 07 de mayo del 2024
7	Publicación de los resultados de Evaluación Curricular con puntajes y cronograma de entrevistas	08 de mayo de 2024
8	Entrevista Personal	09 de mayo de 2024
9	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal	10 de mayo de 2024
3.		
4.		
Determinación de la Nota Final		
1	Publicación de la Nota Final	13 de mayo de 2024
2	Presentación de recursos impugnatorios	14, 15 y 16 de mayo 2024
3	Resolución de los recursos impugnatorios	17 y 20 de mayo de 2024
4	Publicación de la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria	21 de mayo de 2024
5	Aprobación e Incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios	Sala Plena - CSJAN

#### 5. REQUISITOS PARA POSTULAR:

##### 5.1. REQUISITOS COMUNES O GENERALES:

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos comunes o generales para postular:

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
- No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva del fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la judicatura.
- No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- No presentar discapacidad mental, física o sensorial debidamente acreditada que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
- No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.



h) No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

## 5.2. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL:

Son los establecidos en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, según el siguiente detalle:

### 5.2.1. Para Juez Especializado o Mixto:

- Ser mayor de treinta (30) años.
- Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

### 5.2.2. Para Juez de Paz Letrado:

- Ser mayor de veinticinco (25) años.
- Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de sala por más de dos (2) años o como secretario judicial por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan presentado en forma simultánea.

## 6. SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en el artículo 13° del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, conforme al detalle siguiente y únicamente **hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación**, siendo que aquella información remitida en día inhábil se considerará como recepcionado el día hábil siguiente.

Cualquier documento que se presente luego de la fecha de postulación **NO SERÁ CONSIDERADA** en ninguna etapa de la postulación, por lo cual deben abstenerse de su presentación.

Es responsabilidad del postulante garantizar el envío completo de la documentación que sustenta su postulación. Cada postulante deberá tomar las precauciones debidas para el envío óptimo de la información remitida.

La solicitud de postulación y documentos adjuntos **se realizará en un solo acto**, es decir, en un solo momento o correo electrónico, por lo que deben asegurarse de remitir un único correo de postulación incluyendo toda la documentación que la sustente.

Toda la documentación deberá presentarse en **un solo archivo en formato PDF**, debiendo el o la postulante consignar expresamente como nombre de archivo: **el nivel de postulación, su primer apellido y su primer prenombre**. Ejemplo: **JUEZ SUPERIOR\_PEREZ JUAN**. La documentación deberá respetar el siguiente **ORDEN**:

- Esquela de identificación. **(Anexo 00)**.
- Solicitud de postulación, indicando sus datos personales, el nivel jerárquico y especialidad a la que postula. **(Anexo 01)**.
- Curriculo Vitae (sin documentar). Se satisface únicamente con el llenado del Anexo N° 02 debidamente firmado. **(Anexo 02)**
- Copia legalizada del Título de abogado.
- Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones (holograma) o, en su caso, la dispensa o el pago de la multa respectiva.
- Una fotografía en formato PDF. (fotografía reciente, de frente y tamaño pasaporte - se pegará en una página en blanco, que formará parte del archivo PDF).
- Récord de medidas disciplinarias, expedido por la Oficina de OCMA u ODEOMA, para los magistrados y servidores del Poder Judicial; y/o expedido por la Oficina de Control Interno del Ministerio Público para los magistrados Fiscales y servidores de dicha institución.
- Certificado o Constancia de Antecedentes policiales vigentes.
- Copia legalizada de la última Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, para quienes se encuentren ejerciendo o hayan ejercido la magistratura (Jueces y/o Fiscales). Quienes por ley no se encuentren obligados a efectuar la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, deberán presentar una Declaración Jurada simple, indicando aquella situación.
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAN. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado a una organización política. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse procesado penalmente y/o de encontrarse procesado, señalar los casos del expediente materia de proceso. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley N° 30353 **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido despedido y/o destituido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante resolución firme. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo ley, al momento de su inscripción. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de estar incurso o no, en investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o laboral o procedimientos administrativos disciplinarios, en curso o concluidos. **(Anexo 04)**.
- Copia legalizada del Carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.

## EDICTO JUDICIAL

EXP. N° 146-2013-0-FC. Juzgado de Paz Letrado Huacaybamba, Despacha el Dr. Jose Luis Huaman Rios, como Juez, y el secretario Huamán, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** al demandado Carlos Jorge Rojas Chipana, con la resolución N° 33, 34, 35, 36, 37. **RESOLUCION N°33.- Que, RESUELVE:** téngase presente y agreguese a los autos la comunicación de la publicación de los edictos por los días 03, 04 y 05 de febrero del 2020 en los diarios Ya y Prensa Regional. **RESOLUCION N°34.- Que, RESUELVE:** Devolución de la cedula de notificación si diligenciar dirigidas al demandado, téngase presente y agreguese a los autos. **RESOLUCION N°35 Que RESUELVE:** TÉNGASE por apersonada al presente proceso por derecho propio de conformidad al Artículo 42 del Código Civil y por señalado su domicilio procesal en el lugar que indica, para las notificaciones de la presente causa. A la solicitud de declararse como representante legal de su hermano menor Daniel Leonardo Rojas Malpartida, conforme a ley requiérase a la solicitante y la demandante primigenia concurrir a esta judicatura a la brevedad posible con el fin confeccionese el poder por acta; para ello; bajo responsabilidad y de no atenderse a su petición, por cuanto la representación del menor Daniel Leonardo Rojas Malpartida, recae en la accionante Edith Rebeca Malpartida Daga, OFÍCIESE al Banco de la Nación de esta provincia; para la creación de cuenta de ahorros para depósito exclusivo de pensiones de alimentos. **RESOLUCION N°36 Que, RESUELVE:** PÓNGASE a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros Alimentista titular Verónica Beatriz Rojas Malpartida N° 04-357-740989, para los fines pertinentes, NOTIFICAR al demandado; con un extracto de la presente resolución y las resoluciones pendientes de notificar mediante EDICTOS. **RESOLUCION N°37 Que, RESUELVE:** APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/. 10,026.80 (Diez Mil y veintiséis con 80/100 soles) que corresponden al periodo comprendido desde el 16 de octubre del 2017 al 16 de febrero del 2020, REQUIERASE al ejecutado Rojas Chipana, Carlos Jorge, para que pague dicho monto en el plazo de TERCER DÍA DE NOTIFICADO con la presente resolución y bajo apercibimiento en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal por el Delito Contra la Familia; DE OFICIO ordenar la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash CORRER TRASLADO al demandado Rojas Chipana Carlos Jorge, por el término de TRES DÍAS, a fin de que absuelva la correspondencia o no de dicha inscripción, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash. Huacaybamba 22 de diciembre de 2023.

BRANDY HUAMAN GARCIA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUACAYBAMBA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

- Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al nivel que postula, con un total de veintisiete créditos (27) con una duración no menor de un año, a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del Reglamento Transitorio.
- Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados.
- Constancia o Certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal.
- Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo (literal d del artículo 23° del reglamento para implementar la Ley N° 31227. Los postulantes tomaran las previsiones del caso para recabar este documento en la Contraloría General de la Republica. El tiempo para recabar el documento es de 48 horas de presentada su solicitud. Es un documento obligatorio.**

Las copias legalizadas o certificadas ante notario público, el certificado o constancia de record de medidas disciplinarias, el certificado o constancia de antecedentes policiales, el certificado o constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados, y la constancia o certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal, **deben encontrarse vigentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Si el documento no indica expresamente el periodo de vigencia, solo se admitirán y calificarán aquellos cuya emisión no tenga una antigüedad mayor de 90 días a la fecha de su presentación.**

En caso de detectarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante será automáticamente excluido del concurso, sin perjuicio de remitirse las copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones.

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en forma virtual al correo: [convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com](mailto:convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com) hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación. Toda la documentación deberá estar debidamente numerada (números y letras) y firmada en cada página, de lo contrario no será revisada y el postulante quedará automáticamente eliminado del concurso.

El presente aviso, Bases del Concurso, Cronograma, en su integridad podrán ser vistos también en la página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como en las redes sociales de la CSJAN.

Huaraz, 11 de marzo del 2024

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO  
Presidente Comisión Distrital de Selección Jueces Supernumerarios  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Con masiva concurrencia de niños y jóvenes se clausuró los talleres de verano 2024



Las clases duraron cerca de dos meses, y contó por primera vez con más de 500 alumnos matriculados en los diversos talleres de fútbol, vóley, robótica, baile coreográfico y danzas peruanas.

Durante la ceremonia, el burgomaestre Rivera Bazalar dio a conocer que su gobierno siempre promoverá proyectos que ayuden al desarrollo humano en nuestros niños, adolescentes y jóvenes pativilcanos, y se animó a preguntarle a todos los presentes, si desean que continúe durante todo el 2024 los talleres educativos y culturales, lo cual, alumnos y padres de familia respondieron rotundamente que sí, el alcalde anunció que así será.

Participaron de la alegre y colorida actividad, los regidores Dennis Agüero Rivera, Lisset Carrasco Huamán y Roberto Zorrilla Arainga y funcionarios de la comuna edil.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

El alcalde provincial de Barranca Luchito Ueno acompañó a la Gobernadora Regional Rosa Vásquez y al Ministro del Interior Víctor Torres Falcón a realizar la entrega de 23 camionetas modernas y completamente equipadas a la Policía Nacional del Perú. Cabe precisar que tras las gestiones realizadas por la primera autoridad provincial de Barranca ante el Gore Lima se han destinado 4 patrulleros para las comisarías de Supe, Supe Puerto, Barranca y Paramonga con el objetivo de fortalecer las medidas contra la delincuencia en nuestra provincia.

# Destinan cuatro patrulleros para las comisarías de Supe, Supe Puerto, Barranca y Paramonga



El alcalde provincial de Barranca Luchito Ueno acompañó a la Gobernadora Regional Rosa Vásquez y al Ministro del

Interior Víctor Torres Falcón a realizar la entrega de 23 camionetas modernas y completamente equipadas a la Policía

Nacional del Perú.

Cabe precisar que tras las gestiones realizadas por la primera autoridad provincial

de Barranca ante el Gore Lima se han destinado 4 patrulleros para las comisarías de Supe, Supe Puerto, Barranca y Pa-

ramonga con el objetivo de fortalecer las medidas contra la delincuencia en nuestra provincia.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

# 3 de marzo: día internacional de los escritores



Cada 3 de marzo se rinde un merecido homenaje a todos los escritores pertenecientes a los diversos géneros literarios, incluyendo a periodistas, traductores y escritores. Se celebra el Día Internacional de los Escritores.

Los escritores expresan, a través del lenguaje escrito sus ideas, sensaciones y puntos de

vista en diversos estilos y técnicas.

Existe una gran variedad de formas de escritura creativa y arte literario que reflejan el contenido cultural, político, económico y colectivo de una sociedad: poesía, libros, cuentos, novelas, ensayos, obras de teatro, noticias, entre otras manifestaciones.

La creación del Día Internacional de los Escritores fue propuesta en el año 1986 por el Congreso Internacional de PEN Club, una organización conformada por personalidades del mundo literario, histórico y periodístico.

Su finalidad fundamental fue reconocer la destacada labor y contribución de los escritores

en todos los ámbitos, así como incentivar el interés por la escritura.

En la celebración de esta efeméride se llevan a cabo conferencias, seminarios y talleres sobre literatura, periodismo, historia y otras áreas de interés. Cuenta con la participación de escritores, periodistas, historiadores, poetas y dramaturgos.

Asimismo, se otorgan reconocimientos a destacados escritores, pertenecientes a diversos géneros, corrientes y estilos.

Una buena manera de celebrar es dar vida orgánica a las instituciones de escritores en el ámbito nacional, departamental y provincial, como

rendir tributo a nuestros escritores de todas las épocas.

Un cordial saludo a nuestros colegas de la ASOCIACIÓN DE ESCRITORES ANCASHINOS, AEA y de la ASOCIACIÓN DE ESCRITORES BOLOGNESINOS.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## XXII Festival de la Vendimia Carretera 2024

Los pobladores de las provincias de la región Lima y turistas de todo el país están

invitados para disfrutar de las diferentes actividades que se han programado en el XXII festival de la Vendimia que se desarrollará en el campo de esparcimiento del cc.pp. de Carretera (carretera a Huayto), ubicado en el distrito de Pativilca, y provincia de Barranca.

El evento es el domingo 10 de marzo, organizado por la Asociación de Agricultores de id y productores de vino del valle de Pativilca (APROVID), contando con el apoyo de la Municipalidad distrital de Pativilca, Municipalidad Provincial de Barranca y del

Gobierno Regional de Lima.

Panorama Huayteño entrevistó a don Elmer Cervantes actualmente presidente de esta Asociación quien manifestó que están trabajando en este evento para que sea mucho mejor que años anteriores, ya que

es un evento que ha traspasado fronteras. Con la participación de artistas locales, regionales y nacionales para pasar un día de sano

esparcimiento y deleitarnos con nuestros productos como son el vino, el pisco y

deliciosa gastronomía, esta Asociación tiene 32 integrantes. Participaron en este festival artistas invitados. La Asociación APROVID presentó sus mejores vinos y piscos como antesala a la elección de la reina de la Vendimia 2024, además llevará acabo la tradicional pisa de uvas asimismo se exhibirán productos artesanales, y se ofrecerá exquisita gastronomía todo ello con un agradable marco musical.

De esta manera se busca promover los productos de bandera de la zona, esperándose que la asistencia sea cada vez mayor y nuestros productos cobren resonancia a nivel nacional.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

# Con Paolo Guerrero, Vallejo perdió 2-0 ante Sport Boys en el Callao

Sport Boys hizo respetar su localía y venció a César Vallejo en el Estadio Miguel Grau por la fecha 7 de la Liga 1 Te Apuesto

César Vallejo aún no puede ganar con Paolo Guerrero en la Liga 1 Te Apuesto. Este domingo, cayó 2-0 ante Sport Boys en el estadio Miguel del Grau del Callao por la fecha 7 del Torneo Apertura. Un resultado que no le permite salir de las últimas posiciones de la competición.

El cuadro 'poeta' empezó con el pie izquierdo el partido, ya que a los 6 minutos el Boys rompió la paridad a través del argentino Pablo Bueno, que tras un rebote, anotó en la portería de José Carvallo.

Y apoyado por sus hinchas, los rosados fueron por más. Corría el minuto 40 y Renzo Salazar aumentó el marca-

dor tras un 'bombazo' fuera del área que fue confirmado en revisión del VAR.

Paolo Guerrero no creó peligro a la defensa de Boys. Tuvo su actuación más baja en César Vallejo, que sufre cuando su defensa en encarada por hombres veloces en ofensiva.

En la complementaria, la tónica del juego bajó en intensidad. Guerrero poco pudo hacer hasta que en el minuto 77 fue reemplazado por Osnar Noronha. La ocasión más clara de gol de Vallejo la perdió Carlos Cabello, que remató desviado en el área rosada.



## Hinchas de Chile no perdonan a Ricardo Gareca tras su primera convocatoria: "Una soberana ridiculez"

Ricardo Gareca reveló su primera nómina para los amistosos que jugará la selección chilena en la fecha FIFA de marzo. A pesar de la expectativa por conocer a los futbolistas que estarán presentes contra Albania y Francia, el anuncio del 'Tigre' generó diversas reacciones: un grupo de aficionados cuestionó de forma severa la exclusión de varios referentes. La principal polémica se situó sobre el goleador Ben Brereton.

El técnico de la Roja explicó sus motivos para no considerar al delantero del Sheffield United de la Premier League, pero estos no fueron suficientes para los seguidores del elenco sureño.

Hinchas de Chile contra Ricardo Gareca. A través de las redes sociales, los hinchas de la selección chilena se mostraron en contra de que no se convoque al artillero de 24 por no hablar el español de manera fluida.

"Gareca deja afuera a Ben porque no habla español. Yo pensaba que la nómina era para jugar fútbol. Ya me cayó mal", "En un país con tan pocos jugadores en el fútbol de elite, que el pel\*\*\* de Ricardo

Gareca no convoque a un Ben Brereton que juega en la Premier League porque no habla bien español me parece una soberana ridiculez", "Sr. Ricardo Gareca, para mí, el idioma del fútbol es universal. Si es por eso no existiría la transferencia. Te imaginas si a Ronaldinho le hubieran dicho en el Barcelona: 'Tú tienes que hablar español o no juegas'; por último, diga otra cosa de Brereton", "La nómina de Gareca es peor que cualquiera de Berrizzo, Lasarte y Rueda", "Ricardo Gareca no selecciona a Ben Brereton, que tiene 24 años y juega en la Premier League, porque no habla español, pero sí a Eduardo Vargas, un jugador retirado de 34 años que lleva años siendo intrascendente tanto en sus clubes como en la selección", fueron algunos de los comentarios.

No obstante, desde algunos sectores, respaldaron la primera nómina del 'Tigre' e hicieron énfasis en la necesidad de ver nuevos futbolistas con miras a las Eliminatorias 2026.

"Bien por Gareca, estando los referentes



siempre, las opciones de recambio serán escasas y Medel es un jugador que en el 70% te condiciona los partidos", "Un claro ejemplo es el Real Madrid. Se sabe que los merengues en el contrato con un jugador ponen como condición esto de hablar español. Modric y Courtois, en una entrevista, revelan y ex-

plican por qué sucede eso, que es lo mismo que dice Gareca en esa entrevista", "Respeten el comienzo de este nuevo proceso de Ricardo Gareca, él sabe lo que hace y tiene que comenzar a conocer a los jugadores y tomar decisiones para lo que viene. Recordar que son partidos amistosos", manifestaron.